



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001384-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y ejecutar el proyecto de sustitución de la conducción de agua limpia en Salas de los Infantes (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001363 a PNL/001384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La captación de agua limpia de Salas de los Infantes se retrotrae a 1965, desde los manantiales de Vizcaínos y Castronuño. La conducción principal, fabricada con fibrocemento o uralita, que cuenta con elementos potencialmente cancerígenos y peligrosos como el amianto y que, con 17 km de largo, no se ha cambiado hasta la fecha.

La mala gestión municipal provocó que no se aprovecharan las sucesivas subvenciones con fondos europeos, regionales y provinciales, sobre todo entre los años 2000 y 2001, que llegaban hasta un 90 % del coste del proyecto para la sustitución de la red de aguas.



Este problema se une al vivido hace 20 días por toda la población de Salas de los Infantes y sus pedanías, quienes estuvieron 24 horas sin agua potable, a lo que hay que sumar que los días posteriores el agua continuaba ofreciendo una turbidez no apta para el consumo.

Hay que recordar que Salas de los Infantes tiene la categoría de ciudad, con más de 2.000 habitantes. Por eso nos parece extrema necesidad que la Junta de Castilla y León intervenga con carácter de urgencia para garantizar un bien básico a sus habitantes.

Dichas conducciones de fibrocemento están prohibidas por la Comunidad Europea desde el año 2001. De hecho, el Procurador del Común también advirtió de su peligrosidad, exigiendo el cambio de las tuberías.

Según las estimaciones y valoraciones hechas por algunos estudios realizados al respecto, el montante total rondaría el millón de euros, cantidad que se puede sufragar a través del concurso de varias administraciones (Junta, Diputación, Ayuntamiento, etc.), lo cual hace suponer que es un plan suficientemente viable para su inmediata ejecución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar y ejecutar el proyecto de sustitución de la conducción de agua limpia en Salas de los Infantes (Burgos), al ser un sistema antiguo compuesto por materiales potencialmente cancerígenos y peligrosos, en colaboración con la administración provincial (Diputación de Burgos) y el Ayuntamiento de la localidad.

En Valladolid, a 14 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez